



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

La Sra. Alcaldesa con fecha 25 de febrero de 2019, dictó el siguiente Decreto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986.

Dispongo:

Primero. – Nombrar Teniente de Alcalde al Concejales siguiente:

– Teniente de Alcalde primero: D. Luis Alberto Fernández Vadillo.

Al Teniente de Alcalde, en cuanto tal, le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. – Nombrar Concejales delegados con indicación del área de gobierno en que se integran:

– Concejales de Obras, Servicios, Urbanismo y Protección Civil: D. Luis Alberto Fernández Vadillo.

– Concejales de Hacienda, Régimen Interior y Promoción Económica: D. José Ramón Bergado Barredo.

– Concejales de Educación, Cultura, Festejos y Deportes: D.^a María Pilar García.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

En Valle de Tobalina, a 15 de julio de 2019.

La Alcaldesa,
Raquel González Gómez